

EL BALEAR.

PALMA.—LUNES 20 DE AGOSTO DE 1855.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iziza. Cabot.

Salie seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca ó Iviza, franco
de porte. 40
En los demas puntos del rei-
no, id. id. 42
Cada número suelto. 4

ESPIRITU DE LA PRENSA.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

LA EPOCA juzga el *memorandum* del ministro de Estado, con ciertos alardes de imparcialidad, que es lo que nosotros pedimos siempre, dice así:

«Imparciales en esta contienda, declaramos que sus argumentos, flacos como son en toda esta parte del *memorandum*, no nos convencen. Ninguna necesidad ni conveniencia habia en quitar á la iglesia el derecho, de adquirir propiedades inmuebles, que de seguro no habria adquirido, y esto se ha hecho por aberracion de partido, por espíritu de secta; ningun bien se ha conseguido con no dar á los prelados una intervencion legitima en la venta de los bienes del clero, ningun principio de justicia exijia apoderarse desde luego de sus bienes, mientras no se fueran vendiendo, y menos puede aprobarse el que en pleno parlamento, á la faz del pais y en presencia de tratados solemnes que eran leyes del reino, ministros de la corona, hayan dicho que ninguna necesidad tenian del beneplácito de la Santa Sede para la reforma y mejora de lo que con ella habia sido estipulado y solemnemente convenido.

A haber obrado de este modo, á haber sostenido que la desamortizacion absoluta y completa de los bienes de la Iglesia estaba dentro de las condiciones y del espíritu del Concordato, á haber negociado antes de presentar la ley de desamortizacion á las Cortes, ¡cuán distinta no seria la situacion del gobierno español! Porque una de dos: ó la Santa Sede y todo el episcopado habrian asentido á lo que era necesario, legal y legitimo, á lo que ellos mismos habrian pactado, ó una resistencia facinorosa interesada y desleal, que no era de esperar, habria colocado á toda la nacion del lado del gobierno, y dádole una fuerza numerosa, fundada en la ley y la justicia, para hacer aqui la fecunda y necesaria reforma entre las relaciones de la Iglesia y del Estado.

Otra cuestion se toca en estos documentos que exige algunas frases imparciales de nuestra parte: aludimos á la dotacion de la iglesia. Confesando que esta es escesiva en nuestro presupuesto, parecemos una amarga burla hablar de esta, cuando hace tiempo que ni la mitad de dicha dotacion se satisface. Esta es sin disputa una de las causas esenciales del profundo disgusto del clero. Si al propio tiempo que les privais de su propiedad ó se trasformaba, se hubiera cubierto el presupuesto de la iglesia; si á la vez que desamortizabais sus bienes, el crédito del Estado, combinado con la desamortizacion, hubiese adquirido subida y solidez, la mitad de la oposicion con que hoy se lucha de parte de la iglesia habria desaparecido. Esto es lo único que aun puede hacer el gobierno para reparar sus faltas, asi como cumplir estrictamente los propósitos que respecto á Roma y al clero, anuncia en la última y bien escrita parte de su *Memorandum*.

EL LEON ESPAÑOL habla del *Memorandum*, y en la parte sobre desamortizacion eclesiástica, dice de este modo:

«Respecto de la desamortizacion eclesiástica tenemos que decir que confesion de parte hace innecesaria la prueba. Si el *Memorandum* se apoya en un artículo del Concordato que prescribe á los eclesiásticos

cos vender los bienes que se les devolvieron en 1845 y emplear los productos en títulos de la deuda; si la Santa Sede alega que esto se refiere á los que pertenecieron á las comunidades religiosas; si el gobierno español declara que este artículo se halla mal redactado y se presta á las dos interpretaciones; si á su arbitrio le ha dado la que mas le acomoda; si, como confiesa asimismo, se requiere para la venta la intervencion de los prelados; si esta no existe, sea por la razon que sea; si todo esto se dice en el *memorandum* de un modo claro y terminante, ¿qué duda tiene que el gobierno actual y las Cortes Constituyentes han infringido de medio á medio el Concordato celebrado el año de 1851 entre la Santidad del Sumo pontífice Pio IX y la majestad de la reina doña Isabel II?

Nada habria que decir contra el gabinete presidido por el señor duque de la Victoria, si, pareciéndole que este solemnisimo tratado no se cumplia en todas sus partes, se hubiera valido de medios eficaces para conseguir que fuera pronta y cabal su observancia; ya apresurando el arreglo parroquial definitivo, segun se propuso el difunto D. José Alonso, recomendándolo á los prelados; ya haciendo que fuera verdad la vida activa de todas las monjas; ya trabajando porque desapareciera la lentitud con que se sacaban á pública subasta los bienes, cuyos productos habian de ser empleados en títulos de la deuda; ya negociando con la corte romana para fijar de comun la significacion genuina del artículo que se tiene por mal redactado, y de consiguiente que fincas eclesiásticas debian ser enagenadas.

LA SOBERANÍA NACIONAL inserta el *memorandum* del gobierno y la alocucion del Papa. Entrambos documentos le parecen mal: á entrambos los deja iguales. Del primero habla de esta manera:

«El *memorandum* ha venido á secar una ilusion en nuestro pecho. La nacion española ha hablado, pero no el lenguaje de nuestros padres. Jamas hemos visto documento de mas estrechas miras, ni de mas rastrero estilo. Plagado de galicismos, lleno de *distingos* de leguleyo, en sus ideas mezquino, en sus formas desaliñado, el *memorandum* escusa la oprobiosa ignorancia de nuestro gobierno. No es ni un documento diplomático grave y sesudo, de esos tan comunes en protocolos de este linaje; antes bien es un artículo de esos que pudiera escribir un periodista defensor del gobierno en el silencio de su gabinete.

Hay en él frases, como la de *hacer clérigos*, que contrarian las leyes del buen decir castellano, y desdican de la dignidad de un gobierno: hay períodos tan intrincados y confusos, y de tal suerte oscuros, que bien puede asegurarse que su forma corresponde al espíritu estrecho y mezquino de su fondo.»

EL OCCIDENTE diserta ya sobre el *Memorandum*, y no quita á nuestro gobierno la culpa de lo que con Roma nos pasa. Hé aquí un párrafo:

«Lo que en el caso presente acontece no debe en manera alguna causarnos estropeo de parte de un gobierno que está todavía persiguiendo ante los tribunales al periódico *El Católico* por el acto á todas luces inofensivo de haber dado como una noticia ó un documento curioso é interesante, traduciendo de los diarios franceses, la bula dogmática de la Inmaculada

Concepcion. Tal vez se repita mañana la misma persecucion, si algun periódico inserta las protestas hechas por la Santa Sede, ó la alocucion pontificia del Consistorio, que se acaba de celebrar.»

EL CLAMOR PÚBLICO se dirige al gobierno con motivo del mismo documento. Véase como habla:

«El nuevo aspecto que han tomado los asuntos religiosos imponen al ministerio grandes y estrechos deberes. Tiene que unir en las presentes circunstancias la mas exquisita prudencia á la energia mas severa. No ponga en duda por un solo momento que se desea promover escándalos con el fin de que aparezca como una persecucion lo que se reduce al ejercicio de un derecho, de que se cause mucho estruendo y se difunda la inquietud y la alarma en las conciencias. Que no consigan este objeto punible, pero sin que por ello queden impunes la desobediencia á las leyes y la rebeldia contra los mandatos de las Cortes; perseverancia para llevar adelante las reformas, valor para vencer todos los obstáculos, inflexibilidad para castigar aisladamente á los culpables, todo sencilla y naturalmente, y los conflictos desaparecerán bien pronto con este sistema, y morirán en la oscuridad las intrigas que se fraguan con tanto abinco.»

EL DIARIO ESPAÑOL inserta el *Memorandum*, y observa, no sin razon, lo que se desprende de estas líneas:

«Hemos estrañado, y lo tenemos por una grave é inesplicable falta, que cuando tan legitimo interés debia existir y existia en efecto en España por conocer la pretendida razon del divorcio con el Padre comun de los fieles, á que condenaba á los españoles aquella conducta de su gobierno, se haya publicado en Europa algunos dias antes que en España el *memorandum* en que aquella razon se consigna. El *Diario de los Debates* llegado por el correo de ayer y publicado en Paris cinco dias hace, inserta ya la copia del documento oficial, que habrá sido conocido por tanto en las demas naciones con bastante anterioridad que en la nuestra. No sabemos si entenderá el gobierno que semejante desdén hácia los sentimientos de nuestro pueblo, hácia la justa ansiedad del pais, era condicion inseparable de la absurda apelacion que ha creído conveniente hacer al orbe católico contra la cabeza visible de la Iglesia; posible seria, porque despues de este inconcebible desacierto, que es, sin embargo, un hecho desgraciadamente positivo, revelado por el *memorandum*, escasa novedad ofreceria aquel otro, menos grave relativamente, y que sin dificultad puede ajustarse á las reglas de conducta adoptadas por el gobierno en todo este asunto.»

LA ESTRELLA defiende la alocucion del Papa, comparándola con el *Memorandum*; hé aquí una de sus apreciaciones:

«Dícese despues en el *Memorandum* que la Santa Sede ha convertido en cuestiones religiosas las controversias económicas, y no se advierte que de tal naturaleza pueden ser las cuestiones económicas que afectan las bases esenciales de la disciplina general de la Iglesia y aun se rocen con el dogma.

Dase á entender despues que Su Santidad ha alarmado las conciencias de los españoles y creado una complicacion mas en el Occidente, y si con esto quiere decirse

que el rompimiento ha sido un arma de partido, se equivoca grandemente quien tal crea. Para convencerse de lo contrario bastan dos consideraciones: 1.ª Su Santidad por todo un año ha venido haciendo esfuerzos para no retirar su representante; y 2.ª que por no alarmar la conciencia de los españoles, ha dejado por propia inspiracion un vice-gerente encargado de todas las facultades espirituales, evitando asi conflictos de inmensa gravedad. Disposicion benéfica que el gobierno no sabrá agradecer debidamente, y que si la hubiera meditado en toda su estension y consecuencias, se hubiera abstenido de decir en el *Memorandum* que la Santa Sede agrava y hace mas peligrosa y difícil la suerte de la España.»

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ORIENTE.

Delante de Sebastopol 1.º de agosto.

Estamos tan próximos á Malakoff que cuanto antes, como decia uno de mis camaradas, podremos cogernos por los cabellos con los rusos. Como los trabajos de sitio han terminado y todo está dispuesto para el ataque, esperamos continuamente la señal del asalto. Redobla nuestra impaciencia la posibilidad de que se demore esta segunda tentativa por consideraciones de arte militar. Algunas personas creen que antes de emprender nada de nuevo contra la plaza se irá á atacar al ejército de reserva.

Nuestra situacion es mucho mejor que en 18 de junio. En primer lugar tenemos mayor conocimiento del terreno sobre el cual debemos operar; en segundo que el espacio descubierto que debemos atravesar bajo la metralla del enemigo para llegar á las obras rusas se encuentra reducido á unos cincuenta metros; y tercero que los buques del puerto, que tanto daño nos causaron en la jornada del 18, guardarán el debido respeto á nuestras nuevas baterías, y particularmente á la que se ha establecido á la punta de la vertiente derecha del barranco del Carenero, cerca de la mar.

Esta bateria está cubierta con blindages, casamatada y armada con piezas de artillería á la Paixhans del mas grueso calibre. Su solidez tiene algo de maravilloso; se han empleado para el blindage troncos de roble de gran espesor. A pesar de esto es aun incierto que pueda resistir por mucho tiempo al fugo de las numerosas baterías rusas que se elevan á la parte norte de la bahía. Pero con tal de que se sostenga una hora ó dos, ya no se pide mas, pues bastará este tiempo para el golpe de mano que ha de darse. He oido distintas opiniones sobre el modo mas fácil y menos costoso de apoderarse de Malakoff. Gran número de oficiales pretenden que un bombardeo preliminar solo sirve para poner en guardia al enemigo y hacerle aglomerar numerosos batallones sobre los puntos mas vulnerables, como sucedió el 18 de junio. Al contrario, un ataque repentino, á paso de carrera, sin quemar por decirlo así un solo cartucho, puede hacernos dueños de las posiciones del enemigo sin sufrir grandes pérdidas.

Se alega como ejemplo digno de llamar la atencion de los gefes la toma del mamelon Verde y de las Obras Blancas. Es cierto que si no se triunfaba en el primer momento de entusiasmo, el éxito seria dudoso, porque el enemigo puede oponernos tropas frescas á cada instante. El fugo de los rusos no cesa, y en razon á la proximidad nos causa pérdidas bastante sensibles.

En el curso de la semana hemos tenido algunos oficiales heridos, entre los que se encuentra M. Masselin, capitán de ingenieros.

Hace un calor sofocante. Falta el apetito y los casos de escorbuto se hacen cada día mas numerosos. Muchos soldados tienen hinchadas las piernas. El cólera no causa ya inquietud. Las tropas acampadas en la ribera del Tchernaya son las que están mejor; envidiamos su suerte.

Se dice que quizá para el 10 habrá alguna novedad; pero no lo garantizo.

Hasta aquí la carta del campamento. Siguen á continuación las únicas noticias que se han recibido de Constantinopla:

Omer-Bajá sigue en esta capital. Las apariencias son de que no regresará á Crimea. Quizá irá á Asia.

Son inminentes en la Puerta nuevos cambios; algunos ministros han perdido sus cartelas: esto se ha resuelto en dos ó tres días.»

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 15 de agosto.

Dice nuestro colega El Parlamento, pidiendo publicidad en los acuerdos tentativos que adopte el señor Bruil, demanda á que nos asociamos de veras, aunque esperando poco:

«Se han concedido al gobierno actual los medios siguientes de crédito:

1.º La emisión de 420 millones de títulos del 3 por 100, para cubrir el déficit que ocasionará la supresion del impuesto de consumos en un semestre del año.

No se señalaron al gobierno las reglas ni límites necesarios, para la negociacion de estos títulos.

2.º La emisión de los títulos suficientes de igual clase, para obtener 500 millones de reales efectivos con destino á amortizar, ó alimentar la Deuda flotante.

Tampoco se señalaron al gobierno las reglas ni límites necesarios para la negociacion de tan crecida cantidad de títulos.

3.º La facultad de mantener una deuda flotante de 640 millones durante el año de 1855.

Tampoco se ha prescrito al gobierno límite ni condicion alguna para las negociaciones de fondos, á qué dé lugar este servicio.

4.º La autorizacion de negociar las obligaciones pendientes de compradores de bienes del clero secular, para obtener 45 millones de reales.

Tampoco se ha establecido la manera, como se ha de hacer esta operacion, ni el quebranto que haya de sufrir el tesoro en ella.

5.º La facultad de girar hasta 45 millones de reales sobre las cajas de Ultramar.

En esta como en las anteriores negociaciones de fondos, el gobierno se ha reservado el derecho de verificarlas á su voluntad, y sin género alguno de cortapisa.

6.º La autorizacion para emitir acciones de obras públicas, con destino á cubrir los 60 millones de reales comprendidos en el presupuesto de gastos para este servicio.

Esta concesion no participa de mayores restricciones que las precedentes.

Todas estas operaciones han podido y pueden hacerse por el gobierno de la manera mas discrecional y arbitraria. Al concederle la ley tan formidables facultades, no se ha curado de los daños que haya de inferirse á los intereses públicos. A tal punto ha llegado la indiferente ligereza de la asamblea constituyente. Con semejante sistema las especulaciones individuales pueden alimentarse; pero el crédito público no puede menos de quebrantarse y desfallecer. Es necesario, pues, que lo que no ha hecho la ley, lo haga la opinion. Si aquella no sujeta bastante al gobierno, la publicidad y el exámen de sus actos lo contendrán. No hay ya otra efectiva garantía posible de moralidad y acierto.

Idem 14.

La Soberania Nacional ha escrito los dos opúsculos que siguen:

«La abundancia de materiales nos impide publicar hoy una exposicion que han dirigido

al alcalde constitucional de Madrid varios nacionales del segundo batallon de artillería, los cuales, sin causa ni pretexto alguno, han sido desarmados en sus propias casas por los respectivos alcaldes de barrio. Mañana insertaremos la mencionada exposicion.»

«Estos días se ha experimentado en la Bolsa de Madrid una baja de alguna consideracion en el precio de los fondos, advirtiéndose una marcada tendencia á que la baja continúe. La causa de este fenómeno bursátil es bien clara y patente. El gobierno actual no inspira confianza á nadie, ni aun á los agiotistas.»

Tambien leemos en el mismo periódico:

«Lo que prueba la incapacidad del gobierno, es el poco tacto que le distingue. Tiene contra si

1.º Al partido absolutista como natural enemigo.

2.º Al clero por las reformas que ha llevado á cabo.

3.º Al partido democrático, por las reformas que ha dejado de hacer.

4.º Al partido progresista puro, por la inaccion en que ha caído, y los favores que ha dispensado al partido moderado.

5.º Al partido moderado que, aunque ve su oposicion retribuida con muy buenos destinos, tiene empeño en que se le diferencie del partido progresista por sus tendencias ó por sus intereses.»

Acerca del documento diplomático publicado ha dos días por nuestro gobierno, dice hoy un periódico:

«Cometeríamos una omision imperdonable si desde ahora no manifestásemos la profunda afliccion que nos ha causado el tono irreverente en que está concebido el memorandum.»

Si las cancillerías europeas forman juicio por este documento del saber de nuestra diplomacia, de seguro nos consideraran como la última nacion del mundo.

Al ver el lenguaje trivial, y contemplar la forma desaliñada en que está escrito tan importante documento, se nos figura leer el alegato de un abogado ramplon, ante un juez de primera instancia. Puesto que entre las doctrinas de ahora y las que el Sr. Alonso emitió en 1842 no hay la menor diferencia: ¿por qué el autor del malhadado memorandum no ha procurado al menos imitar el lenguaje y la forma grave de aquel ministro, que, aun cuando de ideas erróneas, conocia profundamente las materias canónicas, y sabia redactar esta clase de escritos? ¿Y por qué el señor ministro de Estado ya que lego en ciencias y bellas letras, no ha confiado el trabajo á quien tuviese al menos la tradicion de cancillería, y supiera de que modo debe de hablar el gobierno de una nacion eminentemente católica al sucesor de San Pedro, cabeza visible de la Iglesia?»

Dice uno de nuestros colegas matinales:

«La baja de los efectos públicos y el descrédito en cuanto se refiere á los asuntos de Hacienda, continúan en la misma calamitosa proporcion que desde la subida al poder del señor Bruil. El sucesor del general Madoz no se desanima, sin embargo, y procurará no abandonar la poltrona hasta que abierto el parlamento no pueda resistir á los inconvenientes de su desairada posicion. Y todavia habrá quien atribuya el ridículo de ciertas notabilidades á los conspiradores. Semejante empeño equivaldria á lanzar esta inmerecida calificacion sobre el gran hacendista amigo del general Espartero.»

Sigue adquiriendo mayor consistencia en Paris el rumor de que la emperatriz de los franceses se halla en estado interesante, cuya circunstancia la impediria asistir á la mayor parte de los festejos que van á celebrarse en Paris, con motivo de la estancia de la reina Victoria en dicha capital.

De la Corona de Aragon extractamos las noticias y correspondencias siguientes:

El cabecilla Toful que apareció por los alrededores de Vallirana con sus dos hijos y trece ó catorce hombres ha desaparecido. Seguramente habrá cruzado el rio refugiándose en la alta montaña.

En Masanet de la Selva, provincia de Ga-

rona, apareció ante ayer noche una partida de doce hombres al mando de dos cabecillas que iban á caballo.

María Cristina salió el 41 para los baños de Dieppe, pidió ir á despedirse de los emperadores, mas Napoleon fué en persona á hacerle la visita de despedida, y á manifestarle que la emperatriz no podia recibirla por hallarse indispuesta. Esta marcha de María Cristina á los baños en la época presente, se atribuye por algunos á que no corre muy bien con la reina Victoria, y que no quiere hallarse en Paris cuando esta venga; yo creo que su marcha ha sido natural, tanto para tomar los baños como para distraerse de la muerte de su hijo.

(Faro Nacional.)

PALMA. PUBLICACIONES OFICIALES.

TESORERIA DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Estando abierto el pago de la mensualidad de julio último á todas las clases pasivas que cobran por esta tesorería, y no habiéndose presentado varios interesados á percibir sus respectivos haberes, se les avisa para que lo verifiquen en el preciso término de diez días á fin de que no les cause el perjuicio consiguiente. Palma 18 de agosto de 1855.—José G. Pechellin.

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE LAS BALEARES.

Mañana martes á las 5 de la tarde, procederá esta academia á la vacunacion gratuita en su sala de juntas sita en Montesión; advirtiéndose que los interesados deberán llevar una papeleta en la que se espese el nombre y apellido del niño, el de sus padres, número de la manzana y casa y nombre de la calle donde habitan. Palma 20 de agosto de 1855.—Por acuerdo de la academia—Fernando Weyler, secretario interior de gobierno.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El miércoles 22 del corriente se despachará correo para Mahon y Barcelona á la una de la tarde. Palma 19 agosto 1855.—Juan Bautista Lopez.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 4 del actual.

Table with 2 columns: NUMEROS and PREMIOS. Values: 4891 (50), 18.385 (50), 20.304 (50).

Continúa la venta de la que se ha de celebrar el día 30 del actual á 96 rs. vn. cada entero y 42 el octavo. Palma 19 de agosto de 1855.—Jaime Montaner.

PALMA 20 DE AGOSTO.

Comparaciones.

ARTÍCULO 2.º

En nuestro anterior escrito dejamos contestados los cargos que en mal hora dirigió el Genio en su gaceta del sábado á las administraciones moderadas que durante los últimos once años han regido la nacion española. Nuestro colega en lugar de salir á su propia defensa quiso tomar la ofensiva y á fé, á fé, que anduvo bien poco acertado en el terreno que al efecto escogió. Ya que en él destruimos sus acusaciones, probando completamente que no es el partido progresista el que tiene derecho á censurar en sus adversarios, prescindiendo de toda razon, lo que él mismo comete con exceso, descendamos algo del terreno en que el Genio nos obligó á colocarnos, vengamos al asunto que ha de ser su pesadilla y tratando, como vulgarmente se dice, de nuestro pleito haremos patente la sinrazon del Genio en sus ataques y lo que nuestra provincia debe á unos y otros hombres.

Para alivio, sin duda, de los contribuyentes, como dice el Genio en el final de su gaceta, se habrá otorgado á las Baleares el aumento de UN MILLON de cuota en el anticipo forzoso, y como prueba del cariño que se nos profesa habrán sido dictadas aquellas célebres disposiciones por las cuales esta provincia y la de Canarias quedan sujetas al arbitrario mandato de tener que suplir los fallidos de toda la península: comparemos estas paternales medidas, obra del actual gobierno progresista, consentida por los diputados á cortes, corporaciones y autoridades progresistas tambien, obra que amenaza absorber gran parte de nuestra riqueza territorial, abatir otra no menor de nuestro comercio y matar por fin nuestra industria, comparémoslas con lo que hacian los gobiernos moderados y júzguese despues. Cimentada la administracion se exigian unos impuestos que hubieran ido menguando á medida que el sistema establecido fuera organizándose: una proteccion nunca interrumpida para con las Baleares era el fruto que obtenian los diputados que de estas iban á apoyar el gobierno constituido, auxiliados por las corporaciones populares y por las autoridades; y á esa proteccion debemos las enormes sumas que se nos remitieron, y con las cuales podemos ofrecer como testimonio de nuestras palabras, las magnificas carreteras construidas, los faros, las consignaciones hechas para las obras de los puertos de Palma, Ciudadela é Ibiza, que si no se aprovecharon totalmente no fué por culpa del gobierno ni de los diputados, las obras de la Mola que dió vida á la abatida Menorca, las de otros edificios militares, las empezadas en nuestra suntuosa Catedral, las gruesas sumas libradas para socorro de los necesitados durante los calamitosos años de sequia que sufrimos, el perdon de contribuciones á los pueblos que mas padecieron en aquella época, la redencion del servicio militar en Menorca, la concesion del depósito marítimo en aquel magnífico puerto, el establecimiento de telégrafos, la habilitacion del puerto de Felanitx, la aprobacion del proyecto para variar el cauce de la Riera y la consignacion de diez mil duros por si llegaba á efectuarse, y otras muchas cosas que ahora no recordamos.

Esto hacian los gobiernos, esto conseguian los hombres del partido moderado, ademas la rebaja de impuestos les ocupó siempre y su principal consito se dirigió á evitar el aumento de los establecidos, y todo aquello que pudiera perjudicar á esta provincia, ya acallando las exigencias de los catalanes y gallegos en la cuestion de cereales y convenciendoles de la sinrazon con que pedian se nos excluyese del goce de los derechos concedidos á la metrópoli, ya obteniendo que no se aumentasen nuestras contribuciones cuando muchos diputados de otras provincias reclamaban el alivio de las suyas, señalando la nuestra como merecedora de ser recargada. Llegó empero la época de mando del partido progresista ¿quereis saber lo que hemos progresado desde entonces en obras públicas, en mejoras materiales? Redúcese este progreso á un acuerdo famoso: aquel acuerdo de nuestra junta soberana mandando al muelle que se prolongase. ¿Se prolongó? El muelle se ha mantenido polacamente estacionario, apesar del supremo mandato, porque las sumas que se recibian no se reciben: porque lo que durante la dominacion de los moderados eran consignaciones, ahora se ha limitado á hueca palabrería. Apenas ha trascurrido un año y durante él hemos visto desaparecer toda proteccion, ¿qué decimos! se nos aumenta UN MILLON de impuesto y en lugar, no de protegerse nuestros intereses como sucedia durante la ominosa endecada, que tanto no se ha sabido conseguir, sino al menos concedernos iguales derechos á los que tienen las demas provincias, se nos excluye de ellos totalmente y se nos erige en suplentes de aquellas. ¿Y con qué

razon? Esa sin duda la sabrán los hombres del progreso y se la comunicarán en su día al *Genio* para consuelo de los contribuyentes.

Concluyamos por hoy presentando ante el público un estado que hablará por nosotros, uno de esos datos elocuentes que sirven para destruir toda clase de argumentos contrarios y que viniendo en apoyo de nuestras razones sella la cuestion. He lo aquí:

DOMINACION MODERADA.

Pagaban las Baleares

Por contribuciones directas . . .	6.773,000
Por puertas y consumos.	1.500,000
Total	8.273,000 rs.

DOMINACION PROGRESISTA.

Pagarán en 1855.

Por contribuciones directas.	7.375,000
Por la contribucion extraordinaria.	4.620,000
Total	11.995,000 rs.

Pagan mas las Baleares bajo la dominacion progresista que pagaban bajo la de los moderados.	3.722,000 rs.
---	---------------

Recibiamos para obras públicas civiles y militares, en año comun	1.500,000 rs.
Hemos recibido en este año	(Que presente el <i>Genio</i> la cuenta.)

RESULTADO.

Pagamos mas.	3.722,000
Recibimos menos.	1.500,000
Perdemos.	5.222,000 rs.

Cuando contribuíamos con menos y recibíamos mas, todas las clases, todas, estaban puntualmente pagadas y teníamos doble ejército, y guarnecían esta provincia cinco mil hombres, y en la Mola había mas de mil trabajadores, y muchos centenares que veíamos en nuestras obras públicas.

Ahora que contesten las clases que perciben sueldo del Estado: que conteste especialmente el clero: que conteste el pueblo en general, aquel pueblo cuya buena fé se fascinó con las dulcamare-cas promesas de los progresistas de que apenas se pagarian contribuciones, de que las economías serian asombrosas, de que brotarian por do quiera los manantiales de la pública riqueza, de que correrian abundantes los raudales de nuestra ventura.

Por de pronto no vemos correr mas que los repartimientos de 3.620.000 rs. y los de un millon de esceso cargado injustamente sobre aquella suma, y pronto veremos correr las papeletas de reparto que completarán las tintas del cuadro de nuestra envidiable felicidad, llevando á los contribuyentes el *consuelo* prometido por el *Genio*.

Cuestion económica.

El *Genio* ha dado por fin señales de vida en la que iniciamos en nuestro número del día 7 del corriente. ¡Doce días *únicamente* ha dejado transcurrir! Pero vale mas tarde que nunca.

Nos habla de nuestra conducta, de nuestro ministerialismo durante los últimos once años.—Esto queda contestado en nuestros artículos de ayer y hoy. Por este último se verán las razones que nos hacian ser ministeriales y las que hoy nos colocan en las filas de la oposicion.

Dice que para nosotros todo cuanto ha hecho la revolucion de julio es malo: mala la supresion de derechos de puertas, mala la de consumos, malo el proyecto de constitucion, pésima la desamortizacion.—Es verdad: todo eso es en nuestro concepto muy malo, y tenemos el gusto de ver que como nosotros piensa la inmensa mayoría del país. ¿Quién ha reportado beneficios de aquellas supresiones? Un reducido número de personas, y ahora se impone una contribucion sobre las mas para suplir el déficit que ha dejado lo que muy pocos lucran. Respondan sino los consumidores. El proyecto de constitucion y la ley de desamortizacion están juzgadas ya por autoridades mas competentes en la materia, cuyas opiniones hemos trasladado á nuestras columnas.

Añade que hacemos mejor el empréstito del año pasado que el actual. En nuestro número del día 9 hicimos la comparacion de uno y otro y allí consta el motivo que la produjo y tambien nuestra opinion. A él, pues, nos remitimos.

Se enfada el *Genio* por la escitacion que le dirigimos el día 7 y dice que le *calumniamos* —¡Dios nos libre! ¡y en los momentos actuales mucho menos! Si entra de buena fe en la discusion provocada, seremos los primeros en hacerle justicia; pero hasta aqui todas las que hemos sostenido con él nos autorizaron á hablarle en aquellos términos.

Dice que abusamos de la libertad de imprenta: nosotros solo hacemos uso del derecho que la ley nos concede, y si alguna duda le queda al *Genio*, el jurado le responde por nosotros.

Con tal motivo nos habla de los *bajaes de provincia* que á él no le permitian resollar.—La palabrilla nos ha hecho gracia en boca del *Genio*. ¡Bajaes! Está bien.

Confiesa el *Genio* que no es ministerial y lo repite terminantemente.—¡Pues está lucido el ministerio en Mallorca! Si el *Genio* no es ya ministerial ¿qué periódico lo es? Cuatro se publican y todos son de oposicion: nótese bien la popularidad que entre nosotros tiene el ministerio progresista.

Nos llama quisquillosos por lo del millon.—No dude el *Genio* que á cada nuevo recargo tendrá lugar de llamarnos quisquillosos sin que nos enfade tal epíteto. Por lo visto nuestro cólega no se para en *tales menudencias* ¡Ya se vé! ¡el pico es tan insignificante!

No ha podido convencerse de que sea exacto el aumento.—Pues á fe que tiempo ha tenido el *Genio* para ello: sin embargo, tómese todo el que guste.

Dice que nuestros cálculos son hechos á placer.—Sentados y escritos están: si el *Genio* nos demuestra que son inexactos, con mucho gusto aceptaremos todas sus observaciones y los corregiremos. ¡Ojalá resultara falso el aumento!

Nos concede la razon si el tipo del cual partimos fuera el que debe tenerse en cuenta.—Asi nos hace justicia; pero las palabras que añade nos hacen temer mucho que en esta cuestion vá á reproducir lo sucedido en la de las 28.072 libras. Repare el *Genio* la sencillez con que las planteamos nosotros y procure imitarnos. Por lo demas el tipo que ha servido para nuestros apuntes es *en todo el tipo oficial*.

Considera la cuestion de mucho interés [¿pues por qué nos llama quisquillosos?] y quiere partir de bases seguras. de otra manera, dice, mal podria formular cargo de ninguna especie y menos clamar por el remedio.—Tomamos acta de estas palabras para recordárselas en tiempo oportuno al *Genio* y exigirlé su cumplimiento.

Nos advierte que no puede haber el perjuicio que indicamos y para probarlo dice que en esta provincia el anticipo sale al fuero de 122 reales 26 mrs. por 100 del tipo de la contribucion territorial, cuando en otras asciende á mucho mas.—Esperábamos aqui al *Genio* y de intento no quisimos contestar su gacetilla sobre el asunto. Si á nosotros nos toca el fuero de 122 rs. 26 mrs. por 100, á otras provincias les toca el de 96; pero ni uno ni otro guarismo prueba nada. La proporcion entre la cuota ordinaria y la extraordinaria es mayor ó menor segun sea el número de contribuyentes de 500 rs. Si estos son muchos el fuero saldrá menor: si la propiedad está tan fraccionada que siendo considerable el número de los que poseyéndola no paguen 500 rs. y por lo mismo queden exentos del anticipo, es evidente que comprendiendo este á un número reducido, la diferencia entre las cuotas ordinarias y las extraordinarias será mayor. Advértalo á su vez el *Genio* y conocerá la ninguna relacion que su mal llamada prueba tiene con el asunto que ventilamos.

Estudie pues el *Genio*, como ofrece, la cuestion y, cuando guste dar por terminado su trabajo, nos hallará dispuestos á entrar en la liza.

Por lo que toca al nuevo cántico que entona en alabanza del empréstito y de la prima y del interes, hemos dicho ya lo bastapte. El publico conoce nuestra opinion y la verdad que hay en todas nuestras razones y no porque al *Genio* le plazca hemos de reproducir nuestros argumentos.

Concluye el *Genio* DESAPROBANDO los párrafos 3.º y 4.º de la Real orden de 21 de julio último, los célebres párrafos que nos constituyen en *suplentes* de los que en la peninsula no paguen el anticipo, y *promete elevar sus quejas* sobre ellos.—Este proceder honra al *Genio* y lo celebramos tanto mas cuanto nos proporciona por primera vez el gusto de que marchemos acordes en un punto dado. Nosotros fuimos los primeros en clamar contra tan arbitraria como perjudicial medida y lo repetiremos tantas veces cuantas sea necesario hasta conseguir su derogacion.

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE A LA CARGA.
Para Barcelona:

Vapor-correo EL BARCELONÉS,

su capitán D. Antonio Balaguer.

Saldrá el miércoles 22 de agosto á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de Sto. Domingo, núm. 1.º, cuarto entresuelo.

BUQUE ENTRADO.

Dia 18.

De Ciudadela en 2 días laud S. Pablo, de 21 ton., pat Porcell, con frutas.

DESPACHADOS.

Dia 18.

Para Mahon laud Catalina, de 49 ton., pat. Felani, con un pasag., jabon y efectos.

Para Rio Janeiro bergantin Jaime Ferrer, de 185 ton., cap. Ramis, con 3 pasag., frutos y efectos.

Para Tarragona laud S. Antonio, de 46 ton., patron Florit, con vino y terralla.

Para Barcelona javeque S. Juan Bautista, de 40 ton., pat. Mesquida, con 9 pasag., trigo y efectos.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SANTA JUANA FRANCISCA FREMIOT,

VIUDA Y FUNDADORA.

En Dijon capital del ducado de Borgoña na-

ció santa Juana á los 25 de enero de 1572. Resplandeció durante su niñez por el ferviente amor que profesaba á todas las cosas anexas á la religion. Casó con el baron de Chantal habiendo pasado 8 años en perfecta armonia con su marido, durante los cuates dió á luz 6 hijos, el Señor tuvo á bien privarla de su esposo. Continuó siendo modelo de virtudes en su viudez hasta que fué á la capital donde residia la santa el glorioso san Francisco de Sales quien por revelacion de Dios la hizo fundadora de la sagrada congregacion de la visitacion de Maria Santisima, que despues vino á ser religiosa con clausura y votos en la regla de S. Agustín, en la cual murió santa Juana llena de merecimientos y milagros á 18 de diciembre de 1641.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	49 grad	28 4	75
12 del dia.	24	28 4	75
5 de la tarde.	24	28 4	75

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 5 hs. 43 s.

Pónese á las ——— 6 » 47 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 3 ms. 56 s.

ANUNCIOS.

Retratista.

El Sr. Alvareda pone en conocimiento del público que á fin del presente mes piensa regresar á Barcelona. Por tanto invita á las personas que deseen retratarse por cualquiera de los varios sistemas, se sirvan pasar á su casa cuesta de la *Pols* primer piso de la obra nueva.

Modista.

La que hace algun tiempo llegó con el completo surtido de las últimas modas de Paris, se

propone pasar á Barcelona á fin de mes. Las personas que quieran aprovechar su corta permanencia en esta para hacerse con alguno de los ricos objetos que posee, pueden pasar á su habitacion cuesta de la *Pols* obra nueva d' en *Prim*.



El Omnibus saldrá de Palma para Inca los lunes, miércoles y sábados á las tres de la tarde; y vice-versa los martes, juéves y domingos, descansando los viérnes en la capital.

Los viajeros que tengan que pasar con el vapor á Barcelona ó á Mahon por via de Alcedia, podrán tomar los asientos en el despacho, tienda librería de Gelabert, plaza de Cort

Ventas.

Se vende á voluntad de sus dueños el predio denominado *Cana Ferrera*, con su casa rústica y urbana en el lugar de *Orient*, término de la villa de Buñola, comprensivo de un hermoso olivar con su atabona, bosque y tierras de sembradío, todo en buen estado. El que quiera adquirirlo podrá avistarse con sus dueños. En esta imprenta darán razon.

En esta imprenta darán razon de la persona que tiene para enagenar una finca consistente en casa rústica y urbana, cisterna y un huertecito en el lugar de *Son Sardina*, distante cosa de una hora de la capital.

Su dueño no solo admitirá proposiciones para dicha enagenacion en dinero al contado ó en plazos, si que tambien la de permuta con cualesquier otra finca, de un valor igual, con tal de que esté situada en esta ciudad.

Gran baratura.

REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO
en la roperia de Serra.

Deseando realizar se venderán toda clase de prendas con esta considerable rebaja.

Alquileres.

En esta imprenta darán razon de quien desee alquilar una casa de campo con todas las comodidades sita en el lugar llamado *Son Serra* término de esta ciudad.

FAMOSO FENÓMENO ESPAÑOL

(vulgo)

EL GENERAL

MIL HOMBRES.

C. S. R. P. de S. M.

Don PEDRO LERMA, natural de Torquemada provincia de Palencia, ha llegado á esta ciudad fenómeno de 34 años, que tiene tres pies y medio de estatura, la lengua extraordinaria, el pecho sobresalido de su cuerpo cinco dedos, tres dedos en cada brazo, las manos sin falanges, las caderas sobresalen mas de lo regular, las rodillas intercaladas y los pies en forma de pato, tocados instrumentos á un tiempo, el tamboril y silbo, al estilo de Vizcaya; á mas baila con la punta de los dedos de los pies y toca las castañuelas. Vista la forma de su cuerpo en todos los colegios de las capitales de España, y en varias partes de Francia: y visto en el colegio de Burdeos por todos los médicos y cirujanos de la facultad.

Los que gusten verlo acudirán enfrente de la cuesta de Santo Domingo, número 28.

Se enseña por la mañana de diez á una, y por la tarde de cuatro á diez de la noche.

Entrada: 6 cuartos.—Niños y soldados 3 id.

IMPRESA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS

editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30.